

¡ATENCIÓN! Convocadas las:



AYUDAS AL ESTUDIO

Del 16 de junio al 6 de julio

Añadir un poco de texto <http://sede.carm.es> Código: 1690

2º, 3º Y 4º de ESO

1. Entramos en la página: <http://sede.carm.es>

2. Una vez en ella seleccionamos “buscador de trámites electrónicos”



The screenshot shows the 'Sede Electrónica' website interface. At the top, there is a navigation bar with the logo 'Sede Electrónica', the date and time 'Martes, 16 de junio de 2020, 08:38h', and logos for 'Unión Europea' and 'Región de Murcia'. Below the navigation bar, there are four main service categories represented by icons in circles:

- INFORMACIÓN GENERAL**: Includes 'INFORMACIÓN COVID-19', 'Normativa', 'Fecha y hora oficiales', 'Calendario oficial de días inhábiles', 'Red de Oficinas de Atención al Ciudadano', and 'Dni y Certificados digitales'.
- CARPETA DEL CIUDADANO**: Includes 'Notificaciones electrónicas', 'Consulta de solicitudes y trámites realizados', 'Certificaciones electrónicas', '¿Cómo va lo mío?', and 'Consulta de documentos'.
- REGISTRO Y GUÍA DE PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS**: Includes 'Destacados', 'Últimos días', 'Todos los trámites', 'Buscador de trámites electrónicos' (highlighted with a red box), 'Solicitudes g...', 'trámite ya iniciado', and 'GSE - REU Acceso al Personal'.
- OTRA INFORMACIÓN Y SERVICIOS**: Includes 'Atención a la ciudadanía', 'Contratación Pública', 'Tablón Edictal Único del BOE', 'Ley de presupuestos', and 'Empleo Público'.

3. Pinchamos e introducimos el código: **1690**

Unidad gestora: [Cualquiera]

Código: 1690

Denominación: [Cualquiera]

En plazo: [Cualquiera]

Familia: [Cualquiera]

Materia: [Cualquiera]

Tramitación Inmediata: Recuperar sólo los servicios de tramitación inmediata

Buscar Limpiar formulario

4. Pinchamos en buscar y abajo nos saldrá la solicitud: [Ayudas al estudio, para el alumnado de los niveles obligatorios de la enseñanza, escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos](#), que seleccionaremos,

Registro y Guía de Procedimientos y Servicios - Buscador Avanzado

Búsqueda avanzada

Unidad gestora: [Cualquiera]

Código: 1690

Denominación: [Cualquiera]

En plazo: [Cualquiera]

Familia: [Cualquiera]

Materia: [Cualquiera]

Tramitación Inmediata: Recuperar sólo los servicios de tramitación inmediata

Buscar Limpiar formulario

4. Pinchamos en buscar y abajo nos saldrá la solicitud: [Ayudas al estudio, para el alumnado de los niveles obligatorios de la enseñanza, escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos](#), que seleccionaremos,

5. Una vez dentro de la ayuda, pinchamos en:

5.1 “Documentación” leemos toda la documentación que hay que entregar y, abajo del todo descargamos el modelo que firmarán todos los mayores de 18 años de la familia: [Declaración responsable y cláusula de consentimiento](#).

Si alguien nos va a presentar la ayuda en nuestro nombre hay otro modelo para descargar y firmar: [Autorización para representación](#)

LOCALIZACIÓN DE LOS FORMULARIOS DE AYUDAS AL ESTUDIO

← → C sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1690&IDTIPO=240&RASTRO=c\$m40288 ☆

Inicio > Registro y Guía de P...

Ayudas al estudio, para el alumnado de los niveles obligatorios de la enseñanza, escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos (código 1690)

Información Básica	Requisitos	Documentación
Presentación Solicitudes	Tasas	Resolución, Recursos y Normativa

Visualizar toda la información completa

Teléfonos de Información
968 362 000 y 012 *
* Consulten con su operador telefónico el precio de las llamadas. [↗]

Documentos a aportar junto con la solicitud

Solicitud de Ayuda al Estudio curso 2020-2021

- **IBAN Código Internacional de Cuenta Bancaria**
(Obligatorio / No original)
Certificado Bancario del Código IBAN de la cuenta o libreta, donde se desea recibir el importe de la ayuda del que deberá ser titular el padre, madre o alumno si tiene DNI/NIE.
- **Libro de familia**
(Obligatorio / No original)
Fotocopia del libro de familia o, en su defecto, cualquier otra documentación fehaciente que acredite las personas que componen la unidad familiar.
- **Documento Nacional de Identidad**
(Obligatorio / No original)
Documento Nacional de Identidad (DNI)

6. Una vez descargado lo que necesitamos nos vamos a “Presentación solicitudes”

← → C sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1690&IDTIPO=240&RASTRO=c\$m40288 ☆ [M] [M]

INFORMACIÓN GENERAL CARPETA DEL CIUDADANO REGISTRO Y GUÍA DE PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS OTRA INFORMACIÓN Y SERVICIOS

Inicio > Registro y Guía de P...

Ayudas al estudio, para el alumnado de los niveles obligatorios de la enseñanza, escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos (código 1690)

Información Básica	Requisitos	Documentación
Presentación Solicitudes	Tasas	Resolución, Recursos y Normativa

Visualizar toda la información completa

Teléfonos de Información
968 362 000 y 012 *
* Consulten con su operador telefónico el precio de las llamadas. [↗]

Pinchamos más abajo en: [Solicitud de Ayuda al Estudio curso 2020-2021](#)

Dónde y Cómo tramitar

Solicitar Electrónicamente. Requiere DNI electrónico, Certificado Digital...

[i] Información adicional para trámites [↗]

[?] Ayuda a la presentación electrónica [↗]

- [Solicitud de Ayuda al Estudio curso 2020-2021](#)

Revise los requisitos y documentación, cumplimente el formulario y adjunte los documentos requeridos. El sistema le pedirá que, además de la identificación, firme electrónicamente el documento.

Este Procedimiento dispone para su inicio de una solicitud específica, de uso obligatorio, recuerde que de no ser utilizado se le requerirá nueva solicitud de inicio.

- [Solicitudes genéricas para actos de trámite, desistimiento y renuncia de un expediente ya iniciado \[+\]](#)

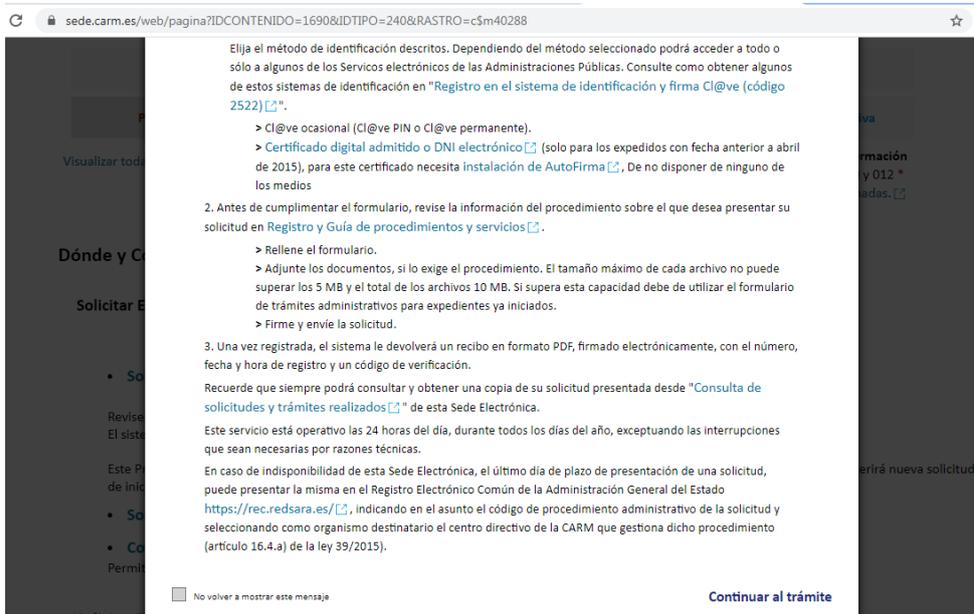
- [Consulta del estado de un expediente](#)

Permite consultar el estado de su expediente ya iniciado.

LOCALIZACIÓN DE LOS FORMULARIOS DE AYUDAS AL ESTUDIO

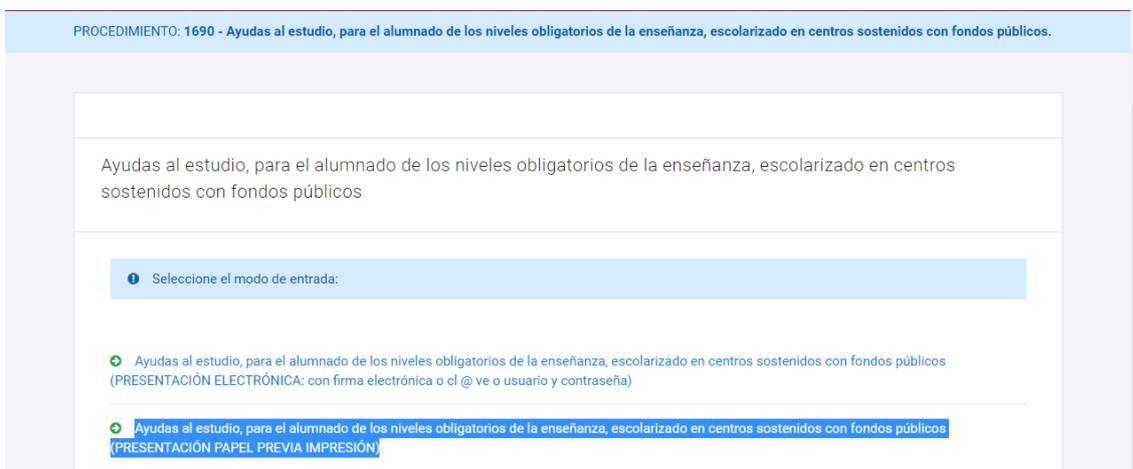
7. Nos saldrá una pantalla con el siguiente título:

“Información Adicional para Trámites” abajo a la derecha seleccionamos “continuar al trámite”



8. Nos dirige a otra pantalla, donde elegimos cómo vamos a presentar la solicitud, si elegimos presentarla en el IES seleccionamos la 2ª opción:

[Ayudas al estudio, para el alumnado de los niveles obligatorios de la enseñanza, escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos \(PRESENTACIÓN PAPEL PREVIA IMPRESIÓN\)](#)



Elegimos completarla como padre, madre o tutor legal... o, en su caso, como representante.

LOCALIZACIÓN DE LOS FORMULARIOS DE AYUDAS AL ESTUDIO

Y ya, por fin, nos aparece la página para completar los datos.

Este curso el programa nos obliga a escanear todos los documentos en pdf, aunque se vayan a presentar en centro. Os recordamos que, si no disponéis de escáner, existen aplicaciones de móvil gratuitas para escanear (por ejemplo: CamScanner entre muchas...)

Recuerda que deben firmarla todos los mayores de 18 años.

Los interesados deberán presentar junto con la solicitud la siguiente documentación:

- a) Declaración responsable firmada por **todos los mayores de 18 años.**
- b) Fotocopia del documento nacional de identidad (DNI) o número de identificación de extranjero (NIE) de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años.
- c) Fotocopia del libro de familia o, en su defecto, cualquier otra documentación fehaciente que acredite las personas que componen la unidad familiar.
- d) Certificado del IBAN (número internacional de cuenta bancaria) de la cuenta o fotocopia de la cartilla donde se desea recibir el importe de la ayuda, que le será facilitado por su entidad bancaria, del que deberá ser titular o cotitular el padre, la madre o el/la tutor/a legal del alumno, o bien el propio alumno solicitante solo en el caso de dicho alumno disponga de D.N.I. o N.I.E. Si el alumno titular de la cuenta no dispone de D.N.I. o N.I.E. deberá necesariamente ser cotitular de la misma el padre, la madre o el tutor, no siendo suficiente en este caso con que alguno de estos últimos sean simplemente representantes o autorizados.
- e) Documentación pertinente que acredite su condición de víctima del terrorismo (si es el caso).

Imprime, firma y pide cita en Secretaría para presentar la solicitud. Llevad los originales de la documentación presentada.